



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76-001-31-03-003-1997-12132-00  
DEMANDANTE: Rodrigo Ayalde González  
DEMANDA ACUMULADA: María Argemira Guerra  
DEMANDADO: Rafael David Arana y Eliana Alcalay de Ventura  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario  
JUZGADO DE ORIGEN: Tercero Civil Del Circuito De Cali

La suscrita escribiente procede a dejar constancia que la audiencia programada para el día de hoy dentro del asunto de la referencia, no pudo llevarse a cabo en atención a que el señor Juez Darío Millán Leguizamón presentó renuncia a su cargo, sin que hasta el momento se haya posesionado el nuevo Juez que será nombrado por el H. Tribunal Superior de Cali.

Se firma a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021.

TANIA KATHERINE RIASCOS SANCHEZ  
Escribiente